

Expediente: 4778/19

Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ GONZALEZ MARTA ALICIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20341335001 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

90000000000 - GONZALEZ, MARTA ALICIA-DEMANDADO

20341335001 - EL ETER, LEANDRO OMAR-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4778/19



H106019018154

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ GONZALEZ MARTA ALICIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4778/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 16/03/2026 presentado por el letrado EL ETER, LEANDRO OMAR:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° **562209545261536**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$9.818,18** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **EL ETER, LEANDRO OMAR - M.P. N°8153**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20341335001**, Cta. n° **460000102337560**, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. JJAJ - 4778/19

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar 12.095,06

Monto depositado 10.800,00

10% \$981,82

8% \$785,45

Honorarios bruto \$9.818,18

Saldo de honorarios pendientes a cobrar \$102.276,88

Actuación firmada en fecha 19/03/2026

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.